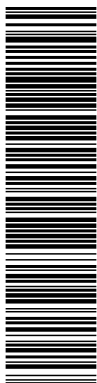


DOCUMENTO Acta: Exp:2022/2216 - 04. ACTA TRIBUNAL (2022-09-20) PRUEBA PRACTICA OFICIAL POLICIA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 8Y1HP-DO7XT-157TP Página 1 de 4	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 103104 8Y1HP-DO7XT-157TP 3BE1629090259A9D14766232B472CC9E29F4E98C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanueva.de.la.serena.es/portal/InfoEstadica.do?opc_id=273&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022 POR EL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO-OPOSICIÓN CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE OFICIAL DE LA POLICÍA LOCAL, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA E INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2021.

En Villanueva de la Serena (Badajoz), siendo las diez horas y treinta minutos del día veinte de septiembre dos mil veintidós, se reúnen en las instalaciones del Centro Educativo Municipal “Jesus García Trujillo”, sito en calle José Miguel Santiago Castelo, nº 10, las personas que se indican a continuación, en su calidad de miembros integrantes del tribunal designado para la calificación del concurso-oposición convocado para la provisión de una plaza de Oficial de la Policía Local, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, Escala Básica, Categoría Oficial; vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena e incluida en la Oferta de Empleo Público de 2021, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2021 y publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 9, de 14 de enero siguiente; conforme a las bases de selección publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 93, de 18 de mayo de 2022:

Presidente:
Don BERNARDO GONZALO MATEO

Vocales:
Don MANUEL MOLINA CUÉLLAR
Don JUAN PEDRO URÁN GONZÁLEZ
Don RAUL DÍAZ TAPIA

Secretario:
Don ALFONSO CALVO TAPIA

Con la presencia de los miembros citados, queda constituido en legal forma el tribunal.

Se encuentra también presente, en calidad de observador, en representación de la organización sindical CSIF, don Juan Francisco Díaz Peña.

acta de la sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2022 por el tribunal calificador del procedimiento para la provisión de una plaza de oficial de la Policía local del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena (oferta de empleo público de 2021)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 103104 8Y1HP-DO7XT-157TP 3BE162909059A9D147662928472CC9E29F4E98C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanueva.laserena.es/portal/InfoEstadistica.do?opc_id=273&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Acto seguido, se procede al llamamiento de los aspirantes para la realización de la prueba práctica prevista en las bases de la convocatoria, consistente en la resolución, en un tiempo máximo de noventa (90) minutos, de un supuesto práctico, determinado por el tribunal, que versa sobre materias del contenido del programa relacionadas con las funciones a desarrollar en el puesto de oficial de la Policía local.

Concluida la prueba, el resultado es el siguiente:

orden	apellidos y nombre	DNI	puntuación
1	SÁNCHEZ PAJUELO, ABRAHAM	53579786K	4,640
2	SANTIAGO MORALES, JACINTA	53577550K	6,865

De esta forma, conforme a lo establecido en la base octava de la convocatoria, la calificación definitiva de la fase de oposición, resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas por cada aspirante en las pruebas de conocimientos y práctica, es la siguiente:

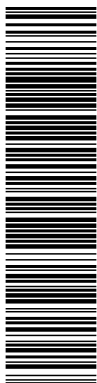
apellidos y nombre	DNI	puntuación 1º ejercicio	puntuación 2º ejercicio	suma 1º y 2º ejercicio
SANTIAGO MORALES, JACINTA	53577550G	9,00	6,865	15,865

En otro orden, el tribunal conoce de las reclamaciones presentadas por los aspirantes JAVIER SÁNCHEZ CIDONCHA y ABRAHAM SÁNCHEZ PAJUELO contra la valoración de sus méritos en la fase de concurso efectuada por el tribunal el pasado 5 de septiembre, con el siguiente resultado:

- JAVIER SÁNCHEZ CIDONCHA.

Solicita la revisión de la puntuación que le fue otorgada en el apartado de "experiencia profesional", con arreglo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, alegando que ostenta "una antigüedad por tiempo de servicio efectivo como funcionario de carrera en la categoría de Agente de la Policía local desde el 26/2/2016, como quedó acreditado en la provisión de su actual plaza por sistema de movilidad en el año 2020 a la plantilla de la Policía local del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena".

acta de la sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2022 por el tribunal calificador del procedimiento para la provisión de una plaza de oficial de la Policía local del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena (oferta de empleo público de 2021)



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 103104 8Y1HP-DO7XT-157TP 3BE162909259A9D14766292B472C9E29F4E98C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanueva.de.la.serena.es/portal/InfoEstadistica.do?opc_id=273&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

El tribunal acuerda unánimemente desestimar la reclamación, ya que corresponde al aspirante la carga de aportar los documentos que acrediten sus méritos, sobre la base del principio de eficacia administrativa recogido en el artículo 103 de la Constitución, siendo incoherente permitir una constante aportación de méritos por dejadez u olvido de los participantes a lo largo del proceso.

- ABRAHAM SÁNCHEZ PAJUELO.

Solicita la revisión de la puntuación que le fue otorgada en el apartado de "formación".

Tras la revisión por parte del tribunal de la documentación aportada por el aspirante, resulta la siguiente valoración:

- Cursos superados en centros docentes policiales, expedidos por cualquier Administración Pública, y los cursos de manifiesto interés policial, superados en las Universidades, Administraciones Públicas o a través de Planes de Formación Continua (máximo 1,50 puntos): 0,90.

concepto	baremo	puntos
- Si no se especifica el número de horas	0,00 puntos	0,00
- Menos de 10 horas	0,10 puntos	0,10
- De 10 a 20 horas	0,15 puntos	0,15
- De 21 a 50 horas	0,20 puntos	0,40
- De 51 a 75 horas	0,25 puntos	0,25
- De 76 a 100 horas	0,30 puntos	0,00
- De 101 a 150 horas	0,40 puntos	0,00
- De 151 a 200 horas	0,50 puntos	0,00
- De más de 200 horas	0,70 puntos	0,00

- Cursos impartidos en centros docentes policiales, expedidos por cualquier Administración Pública, y los cursos de manifiesto interés policial, impartidos en las Universidades, Administraciones Públicas o a través de Planes de Formación Continua (máximo 1,50 puntos): 0,00.

concepto	baremo	puntos
- Si no se especifica el número de horas	0,00 puntos	0,00

acta de la sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2022 por el tribunal calificador del procedimiento para la provisión de una plaza de oficial de la Policía local del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena (oferta de empleo público de 2021)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 103104 8Y1HP-DO7XT-157TP 3BE1629090259A9D1476623B472CC8E29F4E98C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanueva.de.la.serena.es/portal/InfoEstadistica.do?opc_id=273&ent_id=1&idIoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

- Menos de 10 horas	0,20 puntos	0,00
- De 10 a 20 horas	0,30 puntos	0,00
- De 21 a 50 horas	0,40 puntos	0,00
- De 51 a 75 horas	0,50 puntos	0,00
- De 76 a 100 horas	0,60 puntos	0,00
- De 101 a 150 horas	0,80 puntos	0,00
- De 151 a 200 horas	1,00 puntos	0,00
- De más de 200 horas	1,40 puntos	0,00

En consecuencia, según se establece en la base octava de la convocatoria, el orden de la clasificación definitiva de los aspirantes, resultado de la suma de las puntuaciones alcanzadas en las fases de concurso y de oposición (con la limitación establecida en la base 7.2 in fine de que en ningún caso la fase de concurso supondrá una valoración superior al 35% de la puntuación total del concurso-oposición), es el siguiente:

apellidos y nombre	DNI	puntuación concurso	puntuación oposición	total
SANTIAGO MORALES, JACINTA	53577550G	2,90	15,865	18,765

En su virtud, el tribunal efectúa propuesta a la alcaldía para el nombramiento como funcionaria en prácticas, con la categoría de oficial de la Policía Local, a favor de la aspirante JACINTA SANTIAGO MORALES, con DNI 53577550G.

No siendo otro el objeto de la reunión, se levanta la misma a las trece horas y cuarenta minutos del día expresado en el encabezamiento, extendiéndose seguidamente la presente acta, que firman todos los asistentes conmigo, el secretario, de todo lo cual doy fe.

acta de la sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2022 por el tribunal calificador del procedimiento para la provisión de una plaza de oficial de la Policía local del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena (oferta de empleo público de 2021)